



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Valledupar, Cesar, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR

Radicado: 20001-4003-002-2018-00176-00

Demandante: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

Demandado: MANUEL ANTONIO VILLAMIL BUELVAS

Atendiendo la nota secretarial que antecede, se declara ineficaz el llamamiento en garantía de conformidad con el Artículo 66 del Código General del Proceso, toda vez que no fue notificado en el término de 6 meses.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

CJGM

Firmado Por:

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: 591c9b5476a1fe8dae1fe2eba372944a0ca872c5efa90f5cc777df7476eed551
Documento generado en 03/12/2020 11:59:11 a.m.*

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>